



REPÚBLICA DOMINICANA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN
DE TRANSFORMADOR Y POSTE ELÉCTRICO**

REF.: CGR-CP-014-2015

30 de diciembre de 2015

Santo Domingo, Distrito Nacional
REPÚBLICA DOMINICANA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR Y POSTE ELÉCTRICO

COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA CGR-CP-014-2015

INFORMACIONES GENERALES:

1. DEFINICIONES:

Comité de Compras y Contrataciones: Órgano Administrativo de carácter permanente responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los pliegos de Condiciones Específicas, del procedimiento de Selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas.

Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por el reglamento 543-12.

Contrato: Documento suscrito entre la institución y el Adjudicatario elaborado de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y en la Ley.

Fichas Técnicas: Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas por la Entidad Contratante.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o el representante legal de la Entidad Contratante o quien tenga la autorización para celebrar contrato.

Notificación de la Adjudicación: Notificación escrita al Adjudicatario y a los demás participantes sobre los resultados finales del Procedimiento de Licitación, dentro de un plazo de **cinco (05) días hábiles** contados a partir del Acto de Adjudicación.

Oferta Económica: Precio fijado por el Oferente en su Propuesta.

Oferta Técnica: Especificaciones de carácter técnico-legal de los bienes a ser adquiridos.

Oferente/Proponente Habilitado: Aquel que participa en el proceso de Licitación y resulta conforme en la fase de Evaluación Técnica del Proceso.

Peritos: Funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, de la Entidad Contratante, de otra entidad pública o contratados para el efecto y que colaborarán asesorando, analizando y evaluando propuestas, confeccionando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC): Unidad encargada de la parte operativa de los procedimientos de compras y contrataciones.

2. Garantía de Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. Deberá estar expresada en moneda nacional, (**Pesos Dominicanos, RD\$**). La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

2.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10, 000,00)**, están obligados a constituir una Póliza o Fianza de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

2.2 Devolución de las Garantías

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto el Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía de Adjudicaciones Posteriores:** Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de la misma, se ordenará su devolución.

3. Consultas, Circulares y Enmiendas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

4. Dirección

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Referencia: CGR-CP-014-2015

Dirección: Ave. Pedro A. Lluberes Esq. Francia No.45, Detrás del Ministerio de Hacienda, 3er Nivel, Gazcue, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Fax: (809) 688-0251

Teléfonos: (809) 682-1677 ext. 2325

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para dar respuestas a tales consultas, deberá emitir circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

5. Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir circulares de oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras circulares o anexos. Las circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.



6. Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

7. Datos de la Comparación de Precios

7.1 Objeto:

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR Y POSTE ELÉCTRICO (REF. CGR-CP-014-2015)**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

7.2 Cronograma de Actividades

No.	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1	Convocatoria e invitación a presentar Ofertas.	30 de diciembre de 2015
2	Publicación Especificaciones Técnicas	30 de diciembre de 2015
3	Período para realizar levantamiento por parte de los interesados en participar	05, 06 y 07 de enero de 2016 cerrando a las 4:00 P.M.
4	Período para realizar consultas y aclaraciones por parte de los oferentes	Desde el 30 de diciembre de 2015 hasta el 07 de enero de 2016 cerrando a las 4:00 P.M.
5	Recepción de ofertas	Desde el 30 de diciembre de 2015 hasta el 11 de enero de 2016 cerrando a las 4:00 P.M.
6	Apertura de Sobres A y B	12 de enero de 2016 a las 10:00 A.M.
7	Adjudicación	No más de 5 días hábiles a partir de la Apertura de Sobres A y B.
8	Notificación y Publicación de Adjudicación	No más de 5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
9	Plazo para la constitución de la Póliza de Seguro de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
10	Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
11	Publicación de los Contratos en el portal de la institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de la firma del contrato

8. Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite en la sede central de la **Contraloría General de la República**, ubicada en la Ave. Pedro A. Lluberes Esq. Francia No.45, Detrás del Ministerio de Hacienda, 3er Nivel, Gazcue, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en la fecha indicada en el Cronograma de la Comparación de Precios y en la página Web de la institución y en el portal administrado por el Órgano Rector, para todos los interesados.

8.1 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

9. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"

Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Referencia: CGR-CP-014-2015

Dirección: Ave. Pedro A. Lluberes Esq. Francia No.45, Detrás del Ministerio de Hacienda, 3er Nivel, Gazcue

Fax: (809) 688-0251

Teléfono: (809) 682-1677 ext.2325

Este Sobre contendrá en su interior el "**Sobre A**" Propuesta Técnica y el "**Sobre B**" Propuesta Económica.

La presentación de Propuestas "**Sobre A**" y "**Sobre B**" se efectuara en la fecha y hora fijadas en el Cronograma de Actividades.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

9.1 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A".

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcados como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con **dos (2)** fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Conjuntamente con la entrega del "Sobre A", los Oferentes/Proponentes deberán hacer entrega de las muestras de los productos.

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTACION: **OFERTA TÉCNICA**
REFERENCIA: **CGR-CP-014-2015**

9.2 Documentación a Presentar

- 1) Formulario de Presentación de Oferta. **(SNCC.034)**
- 2) Formulario de Información del Oferente. **(SNCC.F.042)**
- 3) Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Pública.
- 4) Autorización del Fabricante en los casos de que los bienes no sean fabricados por el oferente, si procede. **(SNCC.F.047)**
- 5) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 6) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 7) Registro Mercantil vigente.

NOTA:

Será descalificada toda oferta que, en el caso de haber omitido depositar documentación requerida en el "Sobre A", no haya depositado la misma dentro del plazo otorgado para la subsanación de su oferta.

9.3 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera pagina de la Oferta, junto con **dos (2)** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA”**. El original de las copias deberán llevar el sello social de la compañía.
- B) **Garantía de la Seriedad de la Oferta**, Correspondiente a una **Póliza de Seguro**, por un valor de 1% del monto total de la Oferta, presentada en, Moneda Local **(RD\$)**, con una vigencia de **30 días hábiles** contados a partir de la fecha de apertura de ofertas.

Notas:

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en formulario designado al efecto **(SNCC.F.033)**, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevara a la desestimación de la Oferta sin más trámite.

La Oferta deberá presentarse en Pesos Oro Dominicanos (RD\$), indicado precio unitario, ITBIS unitario Transparentado y Precio Unitario Final.

El **“Sobre B”** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTACION: OFERTA ECONOMICA
REFERENCIA: CGR-CP-014-2015

La Oferta deberá presentarse en Pesos Oro Dominicanos (RD\$). Los Precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según correspondan.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

- **Todas las preguntas referentes al proceso deben ser enviadas por escrito al correo citado anteriormente.**

compras@contraloria.gob.do



10- Condiciones Generales del Contrato

El contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

10.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Se deberá presentar una Póliza de Seguro correspondiente al 4% del monto adjudicado 1% para MIPYMES.

10.2 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **20 (veinte) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

10.3 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

10.4 Finalización del Contrato

El contrato finalizará por vencimiento de su plazo, de su última prórroga, si el caso, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

Incumplimiento del Proveedor.

Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

10.5 Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.



CONTRALORIA GENERAL

REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SANTO DOMINGO, D.N.

ELECTRIFICACION EXTERIOR LOCAL CALLE CAONABO INSTALACIÓN TRANSFORMADOR PAD MOUNTED DE 112.5 KVA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PARTIDA NO.	DESCRIPCION
1	SISTEMA ELÉCTRICO DE MEDIA TENCION
1.1	Estructura tipo PR-102 (Aterrizaje de estructura para poste media tension)
1.2	Estructura tipo PR-202 (instalación d conjunto trifasico de seccionador, fusible y pararrayo de media tension en cruceta de acero sobre poste)
1.3	Cono de alivio interior para terminacion de cable tipo URD
1.4	Cono de alivio exterior para terminacion de cable tipo URD (Elbow conector)
1.5	Estructura tipo SO2 (Soporte trifasico para conductores URD)
1.6	02 Poste de hormigon armado 40' , 8KN
1.7	Hoyos para poste
1.8	Cable de media tencion (alambre 2/0 AAAC
1.9	Cable URD #2, 15KV al 33% con cable mensajero
1.10	tubo IMC de 3"
1.11	Condulet IMC de 3"
1.12	Transformador tipo PAD MOUNTED DE 112.5 KVA, trifasico, 12.4/7.2 kv 120/208v Radial, frente muerto, sumergido en aceite, reg. +/- 5%
1.13	Estructura tipo PR-102B (Aterrisaje para transformador PM)
1.14	Estructura tipo SP2 (Base hormigon armado para transformador PM)
1.15	Grua para izado poste y transformador
2	ALIMENTADORES ELECTRICOS Y POTENCIA
2.1	Alimentador desde el transformador PM/112.5KVA hasta enclosed breaker 400Amp/3P, compuesto por: 2 conductores #2/0 THHN/por fases potencia, 2 conductores #2 neutro, 1 Conductor # 2 , proteccion tierra, 2 tubo de 3" PVC, 1 tubo IMC de 3"
2.2	Alimentador desde el transformador PM enclosed breaker 400Amp/3P, hasta interruptor de transferencia automatica, compuesto por: 2 conductores #2/0 THHN/por fases potencia, 2 conductores #2 neutro, 1 Conductor # 2 , proteccion tierra, 2 tubo de 3" PVC, 1 tubo IMC de 3"
2.3	Enclosed Breakers 400A/3 fase, NEMA 3R
2.4	Transfer automatico de 350, para dos fuente de energia (+generador), con: 2 contactores de 350A/3 de ITH, operación eléctrica y Manual con: contator auxiliares incluidos 2NO/2NC, sensor de alto/vajo voltaje, luces piloto, Interruptor de tres posiciones (M-A-P), interruptor de tres posiciones (G1-O-G2), enclave mecanico.
2.5	Panel Board MLO 400A N-1, compuesto por: 1 breaker 40A/3P, 1 Breaker 80A/3P, 2 Breaker de 125 A/3p, 2 espacios disponible

Página 1



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO



CONDICIONES GENERALES:

Todos los trabajos de construcción, rehabilitación o preliminares a estos, tomarán en cuenta el cumplimiento con la Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00) promulgada por el presidente de la República el 18 de Agosto del 2000.

- a. **Seguimiento de normas.** Todo el personal que trabaje en la obra, deberá ceñirse también a las Normas de Higiene y Seguridad Ocupacional lo que incluye la Prevención de Accidentes y Primeros Auxilios.
- b. **Especificaciones.** Las especificaciones constituyen la parte descriptiva del proyecto en cuanto a la calidad de los materiales, servicios y otras informaciones que por su naturaleza no pueden indicarse en los planos; estas especificaciones y los planos se complementan entre sí y forman parte del contrato.

En los planos, las anotaciones en números regirán sobre las anotaciones tomadas a escala. Los dibujos hechos a escala mayor anularán las indicaciones a escala menor. Cualquier señalamiento realizado en los planos y en los listados de cantidades regirá sobre estas especificaciones técnicas generales. No obstante ante cualquier confusión o ambigüedad de datos, el contratista está obligado a verificar y pedir aclaración a la supervisión antes de proceder a ejecutar.

MATERIALES EN GENERAL:

Los materiales no incluidos en estas especificaciones deberán ser considerados por el contratista como **los de mejor calidad**. La supervisión deberá aprobar por escrito (en bitácora, memorándum y otros) cada uno de ellos antes de que el Contratista decida comprarlos; este requerimiento se establece únicamente con el propósito de fijar la calidad, pero no con el ánimo de restringir las posibilidades de compra del constructor.

CAPITULO I: TRABAJOS EN EL SITIO DE OBRA

1.1 TRABAJOS PRELIMINARES

Bajo esta partida el contratista suministrará la mano de obra, instalación de postes y accesorios, así como el transformador en su base, el medidor de energía, la puesta a tierra y los paneles de distribución correspondientes según lo presentados en el plano.

Queda entendido que el contratista ha inspeccionado la ubicación de las readequaciones y sus alrededores y que se ha asegurado, antes de presentar su propuesta, que con el valor ofertado cubre completamente todos los trabajos preliminares objeto de esta partida.

Asimismo, el contratista deberá realizar el acarreo y bote de escombros, en los lugares permitidos.



CAPITULO 2: TRABAJOS DE ELECTRIFICACION

2.1 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

Previo a cualquier trabajo, deberán determinarse los puntos de referencia de localización de todas y cada una de las estructuras eléctricas (tipo), transformador pad mounted, así como los alimentadores y equipos de potencia. El levantamiento de lugar se hará en conjunto con un personal designado del Departamento de Ingeniería y Arquitectura de la CGR.

Una vez localizados se deberá contar con la aprobación, por escrito, de la Supervisión de las obras para proseguir con los trabajos subsiguientes. El omitir esta aprobación será por cuenta y riesgo del contratista, quien estará obligado a corregir cualquier falla de la localización que se determine.

Si existiesen discrepancias en las medidas tomadas y en las que fueron presentadas en los planos y especificaciones, se deberá notificar de inmediato al Departamento Administrativo (Unidad de Compras) de la CGR.

CAPITULO 3: ESTRUCTURAS ELECTRICAS (TIPO)

3.1 CAMPO DE APLICACIÓN

Las estructuras eléctricas (tipo) están conformadas por los resultados del levantamiento de datos realizados en edificio.

3.2 CALIDAD DE LAS ESTRUCTURAS ELECTRICAS (TIPO)

Las estructuras eléctricas (tipo) están definidas en el plano sometido a EDEESTE (en proceso de aprobación) deberán tener la calidad y especificaciones técnicas exigidas para este tipo de trabajos según las normativas existente. Para la instalación de las estructuras se requiere precisión y cumplimiento de lo tratado, tendrán las dimensiones indicadas en los planos y especificaciones.

3.3 REQUISITO PARA LA INSTALACIÓN

Los postes, el transformador, los alimentadores eléctricos y los paneles serán instalados en los lugares asignados para los mismos, el plano eléctrico debe seguirse estrictamente según las especificaciones. Deberán respetarse los tamaños estándares de los equipos y postes.

3.4 CANALIZACIÓN

Todas las instalaciones eléctricas exterior que amerite canalización serán en tubería para exterior (IMC) tanto la rígida así como la flexible, deberán ser fijadas en pared o techo, hasta llevarlas disponibles a las posiciones o equipos definidos en el plano.

El contratista instalará todos los dispositivos y accesorios necesarios para la protección de la canalización eléctrica correspondiente, tanto a conductores alimentadores como a los circuitos derivados.

Los conductores y cables que se instalen en una canalización eléctrica deberán ser de los colores correspondientes y según lo dispuesto en los planos y disposiciones especiales o según instrucciones de la supervisión, con el fin de facilitar su identificación.

3.4 TABLERO DE DISTRIBUCIÓN

Los tableros de distribución serán de la capacidad y tipo que especifiquen los planos y disposiciones especiales. Las cajas deberá ser NEMA 3R.

En los tableros:

- a) Distribuir la carga eléctrica por fase, de manera que el sistema se mantengan balanceado.
- b) Serán de fácil acceso con su debidas puertas y cerraduras
- c) El contratista estaría en disposición de trabajar en horas nocturnas fines de semana y días feriados.



INFORMACIÓN ADICIONAL:

1. Los interesados deberán presentar los siguientes documentos con su presentación de la oferta económica.

- a) Descripción de la propuesta.
- b) Fotocopia del registro mercantil vigente.
- c) Registro de Proveedores del Estado (RPE), actualizado emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- d) Documentación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), certificación o recibos de pago, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- e) Documentación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), certificación y recibos de pago, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

2.- Favor especificar descripción física de los bienes ofertados (si aplica).

3.-El transporte de los bienes y/o productos ofertados corre por cuenta y responsabilidad exclusiva del oferente que resulte adjudicatario del proceso.

4.- Alta calidad de los productos y servicios ofertados (óptimo).

5.- Deberán presentarse muestra para los casos que aplique.

8.-Presentar Garantía de Seriedad de la Oferta, y de Fiel Cumplimiento de Contrato (**esta última en caso de ser adjudicado**).

9.- Condiciones de Pago (**Crédito a 30 Días**)

10.-Tiempo de entrega. (De 2 a 3 semanas)

11.- Presentación de propuesta económica.

12.- Documentar experiencias en trabajos similares (OBLIGATORIO)

a) El formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.33), deberá ser presentado en un original, firmado y llevar el sello social de la compañía, en sobre cerrado.

b) Estos documentos **serán recibidos desde el 30 de diciembre del año 2015, hasta el 11 de enero del año 2016, en horario de 8:00 a.m. A 4:00p.m.** En la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Institución.